

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

BASES CONVOCATORIA CONCURSO "NOCTURNO" DE PINTURA Y ESCULTURA CIUDAD DE TOLEDO

BDNS (Identif.): 437534.

Extracto del Acuerdo de 20 de diciembre de 2018 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo por la que se aprueban las Bases de Convocatoria del Concurso "NOCTURNO" en colaboración con la Asociación Española de Pintores y Escultores, con cuyas obras se celebrará la exposición homónima en el Centro Cultural "San Clemente" de Toledo durante los meses de mayo y junio de 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/es/index>.

Primero: Participantes.

Podrá concurrir cualquier artista de nacionalidad española y los extranjeros, residente en España, pertenezcan o no al AEPE.

Segundo: Objeto.

El Certamen incluye las secciones de pintura (dibujo, grabado y acuarela) y escultura. El Tema será el "Nocturno" y especialmente la Ciudad de Toledo. Así como la astronomía en cualquiera de sus concepciones.

Se podrán presentar tantos trabajos como se estimen conveniente.

Tercero: Bases e información de la convocatoria.

Las bases e información de la convocatoria del Concurso "NOCTURNO" se encuentran en el Centro Cultural "San Clemente" de la Diputación Provincial de Toledo y en página web: <https://www.diputoledo.es/global/61/684/5486>.

Cuarto: Premios.

Medalla de Pintura Azarquel: Dotada con 3.000 euros y Medalla y Diploma de la AEPE/Diputación de Toledo.

Medalla de Escultura Azarquel: Dotada con 3.000 euros y Medalla y Diploma de la AEPE/Diputación de Toledo.

Mención de Honor: Dotada con Diploma.

Los premios que se conceden en la presente convocatoria se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria: 2019/3360/48105.



Quinto: Plazo de presentación de los trabajos.

El plazo de presentación de los trabajos comenzará a partir del día siguiente de la publicación del extracto de las bases de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y finalizará el día 15 de marzo de 2019.

Las imágenes de las obras se presentarán únicamente por correo electrónico a la siguiente dirección: administración@apintoresyescultores.es

Junto a la obra presentada se incluirá el Boletín de inscripción de la obra que se puede descargar en: www.apintoresyescultores.es

Sexto: Otros datos.

La selección de las obras se comunicará a los autores a partir del 26 de marzo de 2019.

Toledo 20 de diciembre de 2018.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-625